



CRITERIOS PARA LA ELECCION DE LA ESPECIALIDAD

JUSTIFICACIÓN.

Para el año 2014 se implementa en la I.E. Concejo Municipal de Itagüí un nuevo sistema educativo "Sistema de educación Relacional de Itagüí" SER+I el cual en su plan de estudio no contempla el área de Tecnología e Informática como una área independiente sino que esta se encuentra transversal a todas las áreas del conocimiento; y siendo esta hasta el año 2013 la responsable de liderar el proceso de elección inicial de la especialidad desde el grado 5º, se crea la necesidad de buscar nuevas estrategias de elección de la especialidad para los estudiantes, enmarcadas dentro de los principios y fundamentos de la educación relacional.

PROCEDIMIENTO.

- En el grado octavo al aplicar a los estudiantes la entrevista de "INFORME VOCACIONAL" que se propone desde la educación relacional y que se registra en la plataforma Qino, desde el Plan de Tutoría, el tutor hará seguimiento de los gustos y preferencias de los estudiantes orientándolos hacia la elección de una de las especialidades ofrecidas por la I.E. de acuerdo a sus intereses. Responsable de la Actividad Tutor y coordinador del grado.
- A los estudiantes del grado octavo, se aplicará un TEST DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL, con el acompañamiento de la Maestra orientadora de la institución, para que de acuerdo al puntaje obtenido, el informe vocacional y el acompañamiento de los tutores, los estudiantes hagan una pre-elección de su especialidad, con el fin de tener una visión inicial de sus gustos o preferencias. Responsable de la actividad: coordinador de grado y maestra orientadora.
- En el segundo semestre del año, de acuerdo al cronograma institucional, se programarán dos visitas de los estudiantes del último grado de cada una de las especialidad a los estudiantes de grado octavo; la primera visita a todos los grupos de octavo con el ánimo orientar a todos los estudiantes, indicándoles por ejemplo: perfil, áreas, posibilidades ocupacionales, carreras relacionada, etc..; la segunda visita o actividad se realizará con aquellos estudiantes que hayan realizado una pre-elección de la especialidad específica para realizar con ellos talleres específicos relacionados con temas propios de la especialidad y brindar conocimientos previos. Responsable de la actividad: coordinación de grado 8º y coordinación de grado 11º.
- Los docentes de la Media técnica de las especialidades deben asistir a los grupos de octavo a resolver sus inquietudes y dudas en los momentos de dichas visitas.



CRITERIOS PARA LA ELECCION DE LA ESPECIALIDAD

- El alumno de octavo elige primera y segunda opción de la especialidad en la cual desea se le ubique, bajo el acompañamiento del tutor el cual deberá orientarlo de acuerdo a la información vocacional registrada en plataforma y los resultados del test de orientación vocacional. En este grado no habrá elección para la media académica.
- La Coordinación de la media técnica ubica a los estudiantes en cada especialidad de acuerdo a su elección, la información entregada por el tutor de cada grupo de octavo y teniendo en cuenta los cupos existentes, luego entrega dicho informe a Secretaría para ubicar los estudiantes en el momento de la matrícula a grado noveno.
- Cuando un estudiante llega nuevo a 9º o a 10º, se le ubica de acuerdo a su interés y cupo disponibles.
- Un estudiante al terminar el grado 9º puede elegir otra especialidad, siempre y cuando haya cupo. Para ello se realiza una inducción a los estudiantes interesados en otra especialidad a cargo de los docentes de cada especialidad.
- Una vez ubicados los estudiantes en la especialidad en grado 10º, habrá oportunidad de cambio de especialidad, siempre y cuando haya cupo, mediante solicitud escrita firmada por los acudientes hasta el día que se cierre matrículas y se hagan los listados oficiales. En el transcurso del año no se puede cambiar de especialidad.
- En el grado 11º no se admite el cambio de especialidad, pero si a la media académica siempre y cuando haya aprobado todas las áreas de la especialidad y exista una justificación de fuerza mayor aprobada por rectoría.
- Un alumno que solicite cupo para 11º, en alguna de las especialidades, debe traer certificado de estudios que evidencie que cursó en 10º o que cursa en el año lectivo de 11º la misma especialidad a la que aspira.
- Un estudiante puede pasar en 10º o en 11º de una especialidad a media académica siempre y cuando medie justificación validada por la coordinación y las áreas de la especialidad estén aprobadas. Si en el grado 10º. NO aprueba la especialidad una vez se presente plan de mejoramiento, no se matricula con el SENA, continua en la media académica.